

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticuatro (24) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2017-00460-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento los oficios recibidos de los bancos Bogotá y Caja Social, comunicando la ineficacia de la medida solicitada por no tener vínculos el demandado con dicha entidad.

En relación con el memorial aportado por la apoderada de la actora, se advierte que no contiene los anexos anunciados, esto es, no aportó lo indicado “copia de los recibidos en cada uno de los bancos”. Ahora, deberá aclarar la vocera judicial de la ejecutante si al indicar que los oficios dirigidos a los bancos Bancolombia, Agrario, Citibank y CSC deben ser enviados por correo electrónico, si con ello está solicitando que se envíen desde el correo institucional del juzgado, en caso positivo, aportará los correspondientes correos.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 033 el 25 de febrero de 2021. <i>Ilida Nora Gald.</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

Manizales, 19-02-2021

GCOE-EMB-20210217407690

Señor(a)

Secretario

Juzgado Sexto de Familia de Manizales

Edificio Infi Manizales Frente a la 14

Manizales

Oficio No. 071 Radicado:17001311000620170046000

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	80736548

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 22 de Febrero del 2021

HORA: 3:27:57 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CRISTINA GIRON**, con el radicado; **201700460**, correo electrónico registrado; **EMBARGOSYREQUERIMIENTOSEXTERNOSBANCOCAJASOCIAL@FUNDACIONGRUPO SOCIAL.CO**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

R70892102170647.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210222152758-RJC-21497

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021
EMB\7089\2162360

Señores

006 FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES

fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 N 21 48 Palacio De Justicia Piso 4 Of 416

Manizales



R70892102170647

Asunto: Oficio 071del 20210208 Referencia: 17001311000620170046000 - PROCESO DE ALIMENTOS ENTRE CI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC80736548			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos